



en línea

# Licenciatura Ejecutiva Licenciatura en Derecho

UVM  
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES



Licenciaturas  
EJECUTIVAS

UVM  
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES



## PERFIL DE INGRESO

- Bachillerato o equivalente.
- Interesado en superarse personal y profesionalmente.
- Comprometido con la calidad global y la excelencia.
- Aspirar a ser profesionales que agreguen valor a la sociedad.
- Interesado en adquirir conocimientos y habilidades.
- Dispuesto a formarse utilizando medios digitales y a adaptarse a la innovación tecnológica y educativa.

## PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Licenciatura en Derecho desarrollará los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores:

### CONOCIMIENTOS:

- Del Derecho como instrumento para resolver controversias jurídicas.
- De los medios alternativos de solución de conflictos o controversias como la mediación, la conciliación, el arbitraje y la negociación.
- Los mecanismos y métodos jurídico-administrativos para el desarrollo y aplicación técnica de las ciencias jurídicas.
- De los valores de la sociedad y su relación con el ejercicio profesional del Derecho.
- De la problemática filosófica de la gestión y aplicación metodológica de los principios normativos vigentes.

### HABILIDADES:

- Argumentar efectivamente en actividades propias del litigio.
- Usar eficazmente el lenguaje jurídico.
- Interpretar las disposiciones normativas del Sistema Jurídico Mexicano.
- Asesorar en diversos espacios empresariales o gubernamentales.
- Empezar sus actividades como postulante titular de su propio despacho.
- Integrar a la práctica profesional, nacional e internacional, los medios alternativos de solución de conflictos.

### ACTITUDES:

- Empático.
- Gusto por el liderazgo.
- Propositivo.
- Analítico.
- Abierto al cambio.
- Consciente de su responsabilidad social como elemento de transformación de su entorno.
- Alto valor ético.



## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- I. Presentar original del acta de nacimiento, copia de la CURP y 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- II. Probar con documentación oficial idónea, expedida por la institución educativa de procedencia, haber concluido los estudios de educación media superior. Los estudios realizados en el extranjero deberán estar legalizados o apostillados en el país de origen y contar, en su caso, con la revalidación de estudios o dictamen técnico otorgado por la autoridad educativa competente en México. El original del certificado total de estudios del nivel medio superior o en su caso la revalidación de estudios, deberán presentarse dentro de los 45 días hábiles siguientes al inicio del primer ciclo escolar. En el supuesto de que el estudiante no entregue la documentación en el plazo señalado en el párrafo anterior, la Universidad del Valle de México, sin responsabilidad alguna para ella, podrá proceder a la suspensión del servicio educativo al estudiante.
- III. Presentar y acreditar el examen de admisión y/o los instrumentos de diagnóstico, que en su caso establezca la Universidad.
- IV. Haber obtenido un promedio mínimo de 6.0 en el nivel educativo inmediato anterior o equivalente; salvo en el caso de la carrera de Medicina, donde éste deberá ser de 8.0. No obstante lo anterior, para tener por equivalente una asignatura será necesario que ésta haya sido acreditada, en su institución educativa de origen, con una calificación mínima de 7.0, sin perjuicio de la observancia de los demás requisitos que al efecto se establecen en el Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior.
- V. No haber sido dado de baja definitiva institucional por indisciplina o por haber incurrido en una falta considerada como muy grave para Universidad del Valle de México en cualquiera de sus campus.
- VI. Concluir los trámites de registro en las fechas establecidas por la Universidad; de no hacerlo se perderá el derecho al ingreso, entendiéndose como renuncia a la inscripción.
- VII. Cumplir con los demás requisitos académicos y administrativos indicados en los instructivos, boletines o demás medios informativos que establezca la Universidad.
- VIII. Presentar, en su caso y de acuerdo con lo previsto en el plan y programa de estudios, o en su mapa curricular, el examen de idiomas correspondiente, debiendo observar, asimismo, lo previsto en el Reglamento de Idiomas de la Universidad.
- IX. Para estudiantes de nacionalidad extranjera, con residencia en México, deberán cumplir con las disposiciones que al efecto establezca la legislación mexicana en materia migratoria. Los aspirantes a ingresar a una LICENCIATURA EJECUTIVA, adicional a los requisitos de la licenciatura tradicional, deberán cumplir con lo siguiente:
  - X. Preferentemente contar con experiencia laboral;
  - XI. Tener una edad mínima de 21 años cumplidos;
  - XII. Cuando así se establezca, acreditar los cursos propedéuticos que se definan por la Universidad. El requisito previsto en esta fracción también aplica para estudiantes en la modalidad no escolarizada o en línea;
- XIII. Para el caso de aspirantes a programas en la modalidad no escolarizada o en línea deberán cumplir con los requisitos específicos de cada programa, relacionados con la evaluación para el auto estudio de acuerdo a los protocolos que se establezcan en esta modalidad.



## REQUISITOS DE TITULACIÓN

- I. Haber obtenido el 100% de los créditos en cada una de las áreas curriculares que comprende el plan de estudios correspondiente dentro de los plazos establecidos, incluyendo las materias extracurriculares, optativas, electivas y propedéuticas, según el caso.
- II. No tener alguna sanción académica, disciplinaria o estar suspendido en sus derechos.
- III. Haber cumplido con toda la documentación necesaria en tiempo y forma, así como los procedimientos establecidos por el campus de conformidad a la norma educativa y demás ordenamientos institucionales.
- IV. Realizar en forma oportuna el pago de derechos con la cuota vigente al momento de realizar la solicitud correspondiente.
- V. Obtener del área de Servicios Escolares del respectivo campus, la revisión de estudios correspondiente.
- VI. Los demás requisitos y trámites previstos en el Reglamento de Titulación de la Universidad.

# PREPARARTE SIGNIFICA ESFORZARTE PARA ENFRENTAR UN NUEVO RETO PROFESIONAL, PERO SIN DESCUIDAR TUS RESPONSABILIDADES

## 1. FLEXIBILIDAD

Aprovecha la plataforma digital que te ofrecen las Licenciaturas Ejecutivas en línea.

Esta modalidad te permite ahorrar tiempo al no tener que desplazarte para asistir a clases.

Sus programas tienen el mismo reconocimiento oficial que una licenciatura tradicional y cuentas con un docente en línea que te acompaña durante todos tus estudios.

## 2. PREPARACIÓN GERENCIAL

Estamos convencidos que en el mundo laboral las habilidades gerenciales son valoradas, incluso, por encima de otras capacidades profesionales.

Área de **desarrollo ejecutivo** diseñada para impulsar tus capacidades de:

Liderazgo, toma de decisiones, innovación, emprendimiento, solución de problemas, negociación y manejo de equipos de trabajo.

PLAN DE ESTUDIOS  
LICENCIATURA EJECUTIVA  
LICENCIATURA EN DERECHO (EN LÍNEA)

3. DIPLOMADOS 1,2,3

Diplomados y reconocimientos con valor curricular que avalan la formación que adquieres durante tu carrera, enriqueciendo tu perfil profesional para que seas más competitivo y tu currículum refleje tu desarrollo como estudiante universitario.

4. APRENDE Y APLICA

Aprendizaje enfocado a la adquisición de conocimientos relevantes y herramientas que puedes aplicar a situaciones en tu trabajo.

Nuestros profesores son profesionistas en activo que ejercen en el área que enseñan. Enfocamos tu preparación profesional a través de seminarios que tú mismo eliges para dirigir tus conocimientos a tus áreas de interés profesional.

5. ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO

En UVM en Línea queremos que los alumnos no sólo inicien su carrera, sino que también la concluyan. Por eso, además del apoyo del maestro, contamos con un asesor lince 24/7, los 365 días del año que acompañará al alumno para cuestiones teóricas durante todo su programa.

EJES CURRICULARES

ADE Área Desarrollo Ejecutivo AB Área Básica AP Área Profesional



- Diplomado en Lógica Jurídica
- Diplomado en Derecho Civil
- Diplomado en Competencias Gerenciales
- Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal

Estos programas están sujetos a mejora continua por lo que pueden ser modificados sin previo aviso. Mapa ideal sujeto a la operación del programa. Reconocimiento de Validez Oficial por la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo Secretarial No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 1988. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Estudiantes aplicables, mismos que se pueden consultar en la dirección electrónica: <http://universidaduvm.mx/web/uvm/reglamentos-uvm-vigentes>